

THE
CARTER CENTER



Informe sobre la Comisión Legislativa y de Fiscalización Ecuador

Junio de 2009

Oficina del Centro Carter en Ecuador
Italia N32-10 y Mariana de Jesús,
Ed. Mariana de Jesús Piso 4, Of. 401
Quito, Ecuador
www.cartercenter.org

ÍNDICE

	Pág.
I. Introducción	4
II. El Trabajo de las Comisiones Especializadas	4
III. Discusiones del Pleno de la Comisión Legislativa y de Fiscalización	6
IV. Polémica en torno al Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa	9

CRONOLOGÍA

SIGLAS

ASOSEL	Asociación de Servidores Legislativos
CAL	Consejo de Administración Legislativa
CIA	Central Intelligence Agency
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CLF	Comisión Legislativa y de Fiscalización
CNE	Consejo Nacional Electoral
CNJ	Corte Nacional de Justicia
CONASA	Consejo Nacional de Salud
CPPCS	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
GPS	Global Position System
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
MPD	Movimiento Popular Democrático
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PSP	Partido Sociedad Patriótica
PRIAN	Partido Renovador Institucional Acción Nacional
RED	Movimiento Red Ética y Democrática
UNE	Unión Nacional de Educadores
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

I. Introducción

Durante el mes de junio el trabajo de la Comisión de Legislación y Fiscalización se llevó a cabo en torno a la controversia generada por el proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, el cuál generó cuestionamientos sobre la capacidad de fiscalización y control político que esta ley le atribuye a la función legislativa. La CLF también tramitó el proyecto de Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio; iniciativa legal del gobierno que ha sido rechazada por la Unión Nacional de Educadores, gremio que acoge principalmente a los maestros de las escuelas fiscales. La CLF recibió el veto parcial del Ejecutivo al proyecto de Ley para el Pago Mensual del Fondo de Reserva y Régimen Solidario de Cesantía por parte del Estado. Finalmente, durante este período también inició el trámite de la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El presente informe da cuenta del proceso legislativo entre el primero de junio y el dos de julio, día en que fue aprobada la Ley de Orgánica de la Función Legislativa. Los apartados incluyen:

- El trabajo de las Comisiones Especializadas (de lo Civil y lo Penal, de Reforma del Estado y Gestión Pública y de Participación Social).
- Las discusiones desarrolladas en el Pleno de la CLF.
- El debate en torno al Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa.
- Cronología de los sucesos más relevantes.

II. El Trabajo de las Comisiones Especializadas

Comisión de lo Civil y Penal

El trabajo de la Comisión durante el mes de junio se concentró en el debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa (ver *Infra* “Polémica en torno al proyecto de Ley”).

Los miembros de la Comisión se reunieron con representantes de la Asociación de Servidores Legislativos (ASOSELI) con el fin de explicarles que el proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa incluye garantías relativas a la estabilidad laboral de los funcionarios. La Comisión aclaró que bajo la nueva ley los funcionarios que ingresen a la Función Legislativa lo harán a través de un concurso de oposición y méritos; adicionalmente, solicitó que fortalezcan la imagen de la institución, la cual se ha visto deteriorada en períodos pasados y ha perdido prestigio frente a la opinión pública.

Comisión de Reforma del Estado y Gestión Pública

El 4 de junio el Ministro de Educación, Raúl Vallejo, y la Comisión de Reforma del Estado y Gestión Pública se reunieron para discutir sobre los contenidos del proyecto de reformas a la Ley de Carrera Docente. Vallejo argumentó la necesidad de evitar las formas corporativas de relación entre el Estado y el magisterio, que impiden la implementación de políticas públicas que benefician la educación. Vallejo también

desmintió la versión sobre la ocupación de doce mil plazas docentes abiertas por parte de personas de Movimiento País; aseguró que dichas plazas serán cubiertas por docentes que hayan pasado las pruebas de conocimientos a cargo del Ministerio de Educación

Por su parte, la presidenta de la Unión Nacional de Educadores (UNE), Mery Zamora, expresó ante la Comisión, que si bien existen algunos avances en el proyecto de Ley, como la creación del año rural como requisito previo al ejercicio profesional, hay algunas disposiciones que preocupan a su gremio. Una de éstas está relacionada a la posibilidad de que los jefes departamentales no sean considerados técnicos docentes, por lo que no estarían protegidos por dicha Ley. También preocupa a la UNE que la remoción de funciones de los maestros sea planteada como una sanción, sin que se respete el debido proceso, lo que atenta contra el Art. 76 de la Constitución, relativo a los derechos de protección. Finalmente, Zamora también consideró que la Ley propicia la indefensión del magisterio al no contemplar la representación docente en las Comisiones de Defensa Profesional. Zamora propuso la realización de un gran debate nacional para continuar con la discusión de las reformas a la Ley, en el cual participarían las universidades, los institutos pedagógicos, los padres de familia, los estudiantes, los maestros y el Ministerio de Educación.

La Comisión también recibió la visita de Magaly Robalino, en representación de la Oficina de la UNESCO en Quito. Robalino exhortó a los diversos actores de la educación a promover un gran acuerdo nacional que garantice a los ecuatorianos una educación de calidad. La experta afirmó que los docentes deben estar comprometidos con el proyecto educativo de su institución y con el proyecto educativo nacional.

Finalmente, durante el período del presente informe, la Comisión también avanzó en el análisis del proyecto de reformas al Mandato 14, cuyo propósito es establecer, por una sola vez, una ampliación de 90 días para que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador (CONEA) presente un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) y la Función Legislativa. Durante el análisis participaron los representantes del CONEA, CONESUP Y SENPLADES.

Comisión de Participación Social

El 4 de junio la Comisión recibió a los representantes del Consejo Nacional de Salud (CONASA), así como a representantes de organizaciones de mujeres, con el fin de discutir y construir el proyecto de Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Hugo Noboa, por parte de CONASA, solicitó que en el proyecto se especifique la creación de unidades que promuevan la participación ciudadana y el control social en todas las entidades públicas financiadas por el Estado. Noboa añadió que para garantizar la promoción de los derechos de participación es necesario un eje articulador, que en el caso del sector salud, ha sido el CONASA. Por su parte, Leonor Hernández, de las organizaciones de mujeres, argumentó la importancia de temas como la probidad, paridad y equidad, que garanticen la presencia de los diferentes sectores sociales. Hernández solicitó la alternación entre hombre y mujer en los cargos de presidente y vicepresidente del CPCCS.

Con el fin de recibir más aportes al proyecto de Ley del CPCCS, el 24 de junio la Comisión recibió a las siguientes autoridades: Presidente del CPCCS, Julián Guamán; Contralor, Carlos Pólit; Defensor del Pueblo, Fernando Gutiérrez, la Superintendente de Bancos y Seguros, Gloria Sabando; el Superintendente de Telecomunicaciones, Fabián Jaramillo y el Superintendente de Compañías, Pedro Solines. Guamán destacó la forma democrática en como se están generando las nuevas leyes, que permite la participación ciudadana para expresar sus opiniones. También recomendó incluir un artículo por el cual se otorgue fuero de Corte Nacional de Justicia a los miembros del CPCCS, garantía que permitirá una acción eficaz y eficiente en lo que atañe al control social y combate a la corrupción. Sabando, por su parte, expresó la apertura que se ha generado en su entidad para permitir que los usuarios de los servicios financieros puedan expresar sus opiniones sobre la calidad de los mismos. Y Jaramillo propuso que en el proyecto de ley se incluya un mecanismo de coordinación que permita direccionar los reclamos de la ciudadanía al Consejo.

Una vez recibidos y procesados los aportes de las distintas autoridades y organizaciones de la sociedad civil, el 2 de junio la Comisión presentó al Presidente de la CLF el informe para el segundo debate del proyecto de Ley. La normativa propuesta cuenta con 73 artículos, siete disposiciones transitorias, una derogatoria y una final. Se espera que la ley sea discutida en segundo debate durante la primera quincena de julio.

III. Discusiones del Pleno de la CLF

Comparecencia del ex ministro Gustavo Larrea

Los asambleístas Marco Martínez y Rosa Elena de la Torre, del Movimiento Acuerdo País, solicitaron al presidente de la CLF la comparecencia del ex ministro Gustavo Larrea en el pleno de la Comisión para que expresase su posición ante las acusaciones realizadas por el Partido Sociedad Patriótica (PSP) en contra del ex ministro, en el caso del ataque a un campamento de las FARC en Angostura. El 2 de junio el Pleno de la CLF recibió a Larrea quien explicó que el Ministerio que presidía había recibido información de las autoridades colombianas sobre una persecución en caliente que había traspasado la frontera; sin embargo, aclaró Larrea, se evidenció el desarrollo de un ataque con bombas guiadas por GPS, las cuales requieren de tecnología que Colombia no posee, pero sí países como Estados Unidos e Israel. Larrea también insistió en la violación de normas del derecho internacional por parte de Colombia. Finalmente, solicitó a la Comisión de Fiscalización y Control Político investigar dicho asunto, tras afirmar la existencia de un complot orquestado desde la CIA, así como investigar a algunos funcionarios y periodistas que además de recibir sueldo del Estado ecuatoriano, lo reciben de potencias extranjeras.¹

¹ Sala de Prensa. “Ex ministro Larrea pidió investigar a funcionarios y periodistas que recibían doble sueldo”, 2/6/09. Boletín N° 1081. Consulta en línea: http://www.asambleanacional.gov.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=17731&Itemid=1

Proyecto de reformas al Título V del Libro Segundo del Código de la Niñez y la Adolescencia

El segundo debate de este proyecto de ley se realizó el 2 de junio. El punto de partida fue la presentación del informe de la presidenta de la Comisión de lo Laboral y Seguridad Social, quien manifestó la necesidad de no solo declarar la existencia de derechos para este grupo vulnerable de la sociedad, sino también definir los mecanismos para la consecución de dichos derechos. Explicó la obligación que tienen los padres biológicos o adoptivos de cumplir con la prestación del alimento. Añadió que en caso que los padres por distintos motivos no pudiesen cumplir con esta obligación, esta sería asumida por los abuelos, hermanos mayores de 18 años y/o tíos. Finalmente, con 64 votos a favor, se aprobó el proyecto de ley.

Ejecutivo envió proyecto de Ley de Seguridad Pública y del Estado

El 3 de junio el presidente Rafael Correa remitió a la CLF el proyecto de Ley de Seguridad Pública y del Estado, el cual busca establecer estrategias y acciones para garantizar la seguridad de los ciudadanos, mediante la creación de un sistema de seguridad pública conformado por entidades públicas, políticas, normas, recursos y procedimientos interrelacionados. Adicionalmente, el proyecto prevé la creación de un comité de seguridad precedido por el presidente de la República, el Vicepresidente, el presidente de la Asamblea Nacional, de la Corte Nacional de Justicia, los ministros de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, Defensa Nacional y Gobierno, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Comandante de la Policía.

Proyecto de reforma a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio

En el marco de la discusión de reforma al proyecto de Ley de Carrera Docente, el 4 de junio, con la participación de la asambleísta María José Carrión (PAIS), de representantes de distintas asociaciones de padres de familia, estudiantes y un grupo de maestros, se creó una comisión coordinadora para medir los avances de las evaluaciones a los docentes. Carrión explicó que se inauguraron las jornadas permanentes por la nueva educación conforme a lo consignado en el artículo 95 de la Constitución, dichas jornadas tienen el único propósito de mejorar la educación y, con esto, el futuro de los niños y jóvenes.²

El 16 de junio se realizó el primer debate del proyecto de Ley referido. El asambleísta Fernando Salazar (PAIS) explicó que el proyecto fue elaborado con la colaboración de todas las instancias del sector educativo y garantiza todos los derechos de los docentes establecidos en la ley; además, de plantear la importancia de que la educación sea el pilar para el desarrollo del país, el cual tiene como punto de partida la conjugación de las voluntades de docentes, padres de familia, estudiantes, gobiernos, y todos los sectores relacionados con la educación.

² Sala de Prensa. “Coordinadora de maestros, padres de familia y estudiantes medirá avances de evaluación a docentes”, 4/6/09. Boletín N° 1101. Consulta en línea: http://www.asambleanacional.gov.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=17753&Itemid=1

Los representantes del Movimiento Red Ética y Democrática (RED) expresaron su acuerdo con el fortalecimiento de la educación en el sector rural, pero se mostraron inconformes con otorgarle al Ministerio de Educación la facultad de nombrar y remover los estamentos directivos, punto que se contradice con el acceso a dichos cargos a través de un concurso de oposición y méritos. Para el Movimiento Pachakutik faltó incluir lo más profundo del problema educativo y considerar el tema de la jubilación de los docentes; algo similar plantearon los representantes del Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) en relación al sueldo de los docentes, que en la mayoría de los casos no alcanza a cubrir las necesidades básicas, mucho menos para que se capaciten.³

Proyecto de de Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

En sesión plenaria del 16 de junio se realizó el primer debate del proyecto de Ley. El informe fue presentado por Betty Tola, presidenta de la Comisión de Participación Social, quien explicó cómo estaría integrado el CPCCS, la postulación de candidaturas y los requisitos para los candidatos, cuáles serían los criterios de evaluación, entre otros. Tola expresó la amplia participación de diversos sectores de la sociedad en la elaboración del proyecto, la participación equitativa de hombres y mujeres en la integración del Consejo y la necesidad de continuar con el debate de ciertos temas que espera se agoten con la construcción del informe para segundo debate. Por su parte, Julián Guamán, presidente del CPCCS, resaltó la necesidad que el proyecto recoja los principios de participación ciudadana y control social consignados en la Constitución, sin limitarlos y someterlos a discrecionalidades. Guamán propuso el goce de fuero de Corte Nacional de Justicia (CNJ) a los consejeros y que además estén sujetos al control ciudadano y el enjuiciamiento político. Asambleístas de diferentes bancadas resaltaron la importancia del proyecto, pero también la necesidad de mejorar la estructura del mismo ya que contiene muchos artículos de carácter reglamentario.

Veto Parcial al proyecto de Ley para el Pago Mensual del Fondo de Reserva y Régimen Solidario de Cesantía por parte del Estado

El 19 de junio el presidente Correa presentó el veto parcial al proyecto de Ley para el Pago Mensual del Fondo de Reserva y Régimen Solidario de Cesantía por parte del Estado. El veto fue tramitado en la sesión plenaria del 23 de junio. Betty Amores, presidenta de la Comisión de lo Laboral y Seguridad Social, señaló que se produciría un incumplimiento recurrente en el pago si se permite que el pago lo hagan directamente los empleadores a sus trabajadores; por lo que solicitó mayor comprensión al Ejecutivo en este sentido. También solicitó al pleno ratificarse en la disposición transitoria tercera, de tal manera que el IESS devuelva a petición de la parte interesada el fondo de reserva en un plazo no mayor a 48 horas.⁴

³ Sala de Prensa. “Pleno tramitó en primer debate las reformas a la Ley del Magisterio”, 16/6/09. Boletín N° 1165. Consulta en línea:

http://www.asambleanacional.gov.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=17826&Itemid=1

⁴ Sala de Prensa. “Comisión de lo Laboral sugiere que pago mensual del fondo de reserva se lo haga a través del IESS”, 12/6/09. Boletín N° 1201. Consulta en línea:

http://www.asambleanacional.gov.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=17808&Itemid=1

CLF aprueba denuncia para salir de la CIADI.

Durante el mes de junio la CLF aprobó en sesión plenaria del 12 de junio, la solicitud presentada por el presidente Rafael Correa de retirar a Ecuador del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), adscrito al Banco Mundial, por considerar que dicho convenio atenta contra la soberanía del país en el manejo de las relaciones económicas con estados y con empresas de otras naciones.

CLF condena el golpe militar en Honduras.

El 28 de junio la CLF pronunció públicamente la condena a “la ruptura del orden democrático por parte de los altos mandos militares” al sacar por la fuerza al presidente de Honduras, Manuel Zelaya para trasladarlo a Costa Rica y a los embajadores de Cuba, Nicaragua y Venezuela. La Asamblea solicitó el apoyo irrestricto de la comunidad internacional y de las organizaciones democráticas para restablecer la democracia en Honduras.⁵

IV. Polémica en torno al Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa

El primer debate sobre el proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa se desarrolló el 12 de junio. La presentación del primer informe, estuvo a cargo de María Paula Romo. El objetivo de dicho proyecto es regular la normativa para lograr el correcto funcionamiento del Legislativo en lo que se refiere a la expedición y reforma de las leyes, además de la fiscalización y control político de los funcionarios del Estado. Algunos de los principales puntos del proyecto de Ley, el cual contiene 155 artículos, 19 capítulos, 7 disposiciones especiales, 4 transitorias, 8 derogatorias y una final, son:

- La Asamblea Nacional será el máximo órgano de la representación democrática en el Ecuador. La Asamblea será unicameral, poseerá autonomía económica, financiera, administrativa, presupuestaria y de gestión
- La Asamblea estará compuesta por el Pleno, la Presidencia de la Asamblea Nacional, el Consejo de Administración Legislativa (CAL), la Secretaría General de la Asamblea Nacional, las Comisiones Especializadas y demás órganos establecidos por el Pleno o el CAL.
- La Asamblea Nacional contará con doce comisiones especializadas permanentes. Además, la Comisión de Fiscalización y Control Político será permanente y estará integrada por siete asambleístas quienes también podrán formar parte de otras comisiones especializadas. Una de las atribuciones principales de las comisiones especializadas será la de discutir, elaborar y aprobar, por mayoría, proyectos de ley antes de ser sometidos a la aprobación del Pleno de la Asamblea Nacional.
- Todos los proyectos de ley deberán ser remitidos al CAL, órgano que calificará los proyectos de ley y verificará que los mismos cumplan con los requisitos que

⁵ Sala de Prensa. “Asamblea Nacional del Ecuador condena golpe de Estado en Honduras”, 28/6/09. Consulta en línea: http://www.asambleanacional.gov.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=17914&Itemid=1

se prevén en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Una vez que se empiece a tratar el proyecto de ley, dispuesto así por el CAL, dicho proyecto de ley se pondrá en conocimiento de los/las integrantes de la ciudadanía a través de la página web de la Comisión Legislativa.

- Los proyectos de ley deberán ser tratados por las comisiones especializadas quienes, al cabo de un período de 20 días a partir de la fecha en la que se inició el tratamiento del proyecto de ley, presentarán a el/la Presidente (a) de la Asamblea un informe con las observaciones respecto del proyecto de ley. Además, en los primeros diez días del período antes mencionado, los ciudadanos/as y organizaciones sociales que tengan interés en el proyecto de ley podrán acudir ante la Comisión Especializada en la cual podrá exponer sus opiniones, argumentos y aportaciones al proyecto de ley, aportes que serán considerados por los integrantes de la comisión.
- Las decisiones del Pleno sobre proyectos de Ley serán aprobadas en un solo debate con el voto de la mayoría absoluta de los asambleístas.
- Una vez aprobado el proyecto de ley por la Asamblea, el/la presidente/a de la misma deberá remitir la ley a el/la Presidente de la República, quien podrá objetar o sancionar dicho proyecto de ley. Si la objeción es total, la Asamblea no podrá considerar el mismo proyecto de ley sino después de transcurrido un año, de ser una objeción parcial, la Asamblea podrá analizar las modificaciones presentadas por el/la Presidente/a de la República.
- El presidente de la República podrá disolver la Asamblea General cuando ésta se hubiese atribuido funciones que no le corresponden, con previo dictamen favorable por parte de la Corte Constitucional; por obstrucción en la realización del Plan Nacional de Desarrollo; en caso de grave crisis política o en casos de conmoción dentro de la misma Asamblea Nacional.
- La censura y destitución del Presidente o Vicepresidente podrá llevarse a cabo por medio de la votación favorable de un mínimo de dos tercios de los integrantes de la Asamblea Nacional. En el caso de la censura y destitución de funcionarios públicos previstos en el Art. 131 de la Constitución, se necesitará el voto favorable de la mayoría absoluta
- De acuerdo al Art.86 del proyecto de ley, la Asamblea podrá proceder al enjuiciamiento político de autoridades y funcionarios públicos en caso de que los mismos no cumplan con las funciones asignadas en la Constitución y en la ley.
- En concordancia con el principio constitucional de publicidad, todas las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional serán grabados y se harán públicos para toda la sociedad.
- El proyecto de ley establece la conformación del SIL, el Sistema de Información Legislativa, como una herramienta de comunicación para la difusión de las funciones y actividades llevadas a cabo por la Función Legislativa.

Durante el primer debate, los representantes del Partido Sociedad Patriótica (PSP) expresaron la necesidad de repartir de manera justa el poder, en relación a la representación de las minorías dentro de las Comisiones Especializadas; propusieron que el asambleísta más votado unipersonalmente sea quien dirija las sesiones y que las comisiones sean integradas de acuerdo a la representación proporcional dentro de la Asamblea; añadieron la autorización de enjuiciamiento político por parte del pleno, y, finalmente, que el papel de la CAL sea administrativo más no decisivo. Los representantes del Movimiento Popular Democrático (MPD) plantearon la aprobación

de un presupuesto vinculante y el pleno conocimiento, por parte de la Asamblea, de temas relacionados con los tratados que comprometan la soberanía, el uso de transgénicos, tratamiento y explotación en zonas intangibles. Por su parte, los miembros de RED expresaron su desacuerdo con la creación de la Comisión de Asuntos de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ya que sostienen la necesidad de una Asamblea que actúe en sentido nacional y no una legislación por sectores; sugirieron que la conformación de la Comisión de Fiscalización y Control Político sea multipartidista y que el consejo editorial sea independiente.

Formadores de opinión pública y otros grupos sociales también se pronunciaron sobre este proyecto de Ley. Para el asambleísta recientemente electo, César Montúfar, son preocupantes las atribuciones que el proyecto le da al CAL, ya que no solo tendría un papel administrativo, sino político (calificar proyectos, priorizarlos, calificar fiscalizaciones, entre otros). Para Montúfar, este proyecto estaría a favor de los planes del Gobierno y del Movimiento País.

Los pronunciamientos de algunos expertos reunidos en el Foro “Modernización de Parlamentos Latinoamericanos y Mejores Prácticas Legislativas” fueron en otro sentido. Allí, algunos asistentes como Rolando González (ex vicepresidente del Parlamento Latinoamericano y actual jefe de Despacho de la Presidencia de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica) y Roberto Menéndez (del Programa de Apoyo a las Instituciones Legislativas (PAIL) de la OEA coincidieron en expresar que el proyecto que se debate en la Asamblea es envidiable para muchos países de América Latina, ya que va en la línea de fortalecer el sistema democrático. Destacaron la necesidad de implementar una participación más activa de todos los bloques en la estructura de una agenda estratégica, con dimensión plural, que oriente la tarea de la Asamblea sobre temas de alto interés nacional. González llamó a los asambleístas a replantearse las atribuciones del CAL previstas por el proyecto, pues consideran que la calificación de los proyectos debe estar no solo en manos del CAL sino de un órgano más amplio.

Con esos insumos, la Comisión de lo Civil y lo Penal elaboró un segundo informe en el cual recogió observaciones de los asambleístas en funciones, y también de algunos asambleístas electos. El 2 de julio, María Paula Romo (PAIS) presentó ante el Pleno un segundo informe “de mayoría aunque no de consenso”, destacando algunos de los cambios recogidos por la Comisión, entre los cuales destacan: el replanteamiento de las atribuciones del CAL, pasando algunas de sus funciones al Pleno de la Asamblea Nacional y; creación de una normativa sobre las bancadas legislativas, la misma que establece los requisitos para conformar las bancadas basado en criterios específicos y en concordancia con la Constitución. Dicha normativa establece la posibilidad de que cada una de las bancadas legislativas contrate dos asesores con el fin de lograr procesos de evaluación y planificación en conjunto y fortalecer las propuestas de cada bancada. En cuanto a las decisiones sobre la importación de semillas transgénicas y la explotación excepcional en zonas protegidas, Romo recalcó que dichas disposiciones se aprobarán en dos debates, con los dos tercios de los integrantes de la Asamblea Nacional. También se estipula la creación de una Unidad Técnica encargada de elaborar informes no vinculantes que permitan a los asambleístas y al pueblo ecuatoriano tener una visión general de las leyes y sus procesos dentro de la Asamblea.

Una vez presentado este informe se inició el segundo debate del proyecto, el cual giró en torno a cinco aspectos. El tiempo para la aprobación del proyecto de ley fue un tema polémico. Vicente Taiano (PRIAN), Luís Hernández (RED), Tito Nilton Mendoza (PRIAN), entre otros, convinieron en que no es viable aprobar una ley de tal importancia en un único segundo debate debido a que todavía existen varias propuestas que no han sido analizadas, a lo que se le suma la falta de consensos dentro de la Comisión. Un segundo tema de gran debate entre los asambleístas fue la inclusión de una normativa respecto a bancadas legislativas, de acuerdo al asambleísta Taiano, esta sección (número ocho) no existió en el primer el proyecto de ley para primer debate del proyecto por lo que se debería discutir el tema o de lo contrario sería inconstitucional. Asimismo, el asambleísta Nilton Mendoza calificó de “discriminatoria” dicha iniciativa con respecto a agrupaciones políticas minoritarias que no cumplen con los requisitos para constituir una bancada electoral. Otro aspecto de la polémica fue el relativo a la conformación de la Comisión de Fiscalización y el CAL, los que de acuerdo a Luís Hernández (RED), Nilton Mendoza y Julio Logroño (PSP), deben ser de carácter multipartidista y estar compuestos por representantes de los diferentes partidos políticos con el fin de afianzar organismos democráticos, imparciales y transparentes. La nominación de los dignatarios de la Función Legislativa fue otro tema que generó controversia debido a la preocupación de una concentración de poder por parte de una misma bancada legislativa, como lo expuso la asambleísta Ximena Bohórquez (Honradez Nacional), quien planteó que se guarde equidad entre las bancadas políticas. El quinto eje de discusión giró en torno al tema de las 13 comisiones especializadas. De acuerdo a varios asambleístas, no están claras las competencias de cada una de las comisiones especializadas. Para Vicente Taiano, este vacío abre la posibilidad de un conflicto de competencias entre las comisiones. Por su parte Betty Amores (PAÍS) alegó que se desconoce como serán conformadas dichas comisiones. Jorge Sarango (Pachakutik) planteó la creación de una comisión especializada en los derechos y temas de desarrollo de las provincias de la Amazonía – en especial las fronterizas- y de Galápagos con el fin de lograr un desarrollo integral de todas las regiones del país. Mauro Andino (PAIS) se mostró crítico ante la falta de especificidad en cuanto a las competencias de cada una de las Comisiones Especializadas.

Finalmente el segundo debate fue suspendido a petición de la presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, María Paula Romo, quien se comprometió a tomar en consideración las más de 50 observaciones realizadas durante el segundo debate. Romo anunció que la Comisión incorporaría tales sugerencias antes de presentar la última versión del proyecto que será terminado de discutir y sometido a votación el 7 de julio.

CRONOLOGÍA

2/6/09. Gustavo Larrea se defiende frente al pleno de la CLF de las acusaciones de asambleístas y periodistas.

2/6/09. Pleno aprueba el proyecto de reformas al Título V del Libro Segundo del Código de la Niñez y la Adolescencia.

4/6/09. Comisión de Reforma del Estados y Gestión Pública se reúne con Ministro de Educación y presidenta de la UNE para lograr acuerdos sobre el proyecto de Ley de la Carrera Docente.

12/6/09. Pleno aprueba denuncia de Ecuador a la CIADI.

12/6/09. Se tramita el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa.

16/6/09. Se tramita el primer debate del Proyecto de reforma a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio.

16/6/09. Se tramita el primer debate del Proyecto de de Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

17/6/09. CLF y Programa Mundial de Alimentos de la ONU (PMA) suscriben Convenio Marco de Cooperación para enfrentar la pobreza y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos.

18/6/09. Se desarrolló el Foro Ciudadano sobre la Ley de Seguridad Pública y del Estado en las instalaciones de la Asamblea.

19/6/09. Ejecutivo presenta a la CLF veto parcial al proyecto de Ley para el Pago Mensual del Fondo de Reserva y Régimen Solidario de Cesantía por parte del Estado.

28/6/09. CLF condena golpe militar en Honduras y la expulsión del país del presidente Manuel Zelaya.